

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 15 de febrero de 2024

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 8 al 15 de febrero en las ediciones ordinaria y extraordinaria del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 8 de enero se publicó la Ordenanza N° 611-MDA, norma que fija el tope de incremento de las tasas de Arbitrios Municipales correspondientes a los servicios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, y serenazgo del Ejercicio 2024, en el Distrito de Ate.

Los topes de incremento son los siguientes:

- Uso de casa habitación: 15% si se encuentran en superficie llana y 10% en superficie elevada.
 - Comercio y otros usos mayores: 30%.
 - Comercio y otros usos medianos: 25%.
 - Comercio y otros usos menores: 20%.
- El 8 de enero se publicó la Ordenanza N° 376-2024-MDC, norma que aprueba descuentos por el pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2024, en el Distrito de Cieneguilla.

Los principales descuentos son los siguientes:

Nº	CONTRIBUYENTES	CONDICIÓN DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO SOBRE INSOLUTO DE ARBITRIOS
1	Que no registren deuda tributaria anterior al año 2024	Pago anual al contado del Impuesto Predial 2024 y Derecho de Emisión Mecanizada; pago anticipado de los cuatro (04) trimestres de los Arbitrios Municipales de 2024.	15%
2	Que no registren deuda tributaria anterior al año 2024		10%

- El 8 de enero se publicó la Ordenanza N° 377-2024-MDC, norma que aprueba beneficios tributarios, en el Distrito de Cieneguilla:

Los principales beneficios son los siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

TRIBUTO	AÑO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	
TRIBUTO (insoluto)	INTERESES, MORAS, GASTOS Y COSTAS		
Impuesto Predial	2023 y anteriores	0%	100%
Arbitrios Municipales	2023	20%	100%
	2022	30%	100%
	2019 - 2021	40%	100%
	2018 y anteriores	80%	100%
Fraccionamiento	2023 y anteriores	0%	100%

- El 9 de febrero se publicó el Decreto Regional N° 004-2023/GRP-GR, norma que aprueba la simplificación administrativa por reducción de derecho de tramitación en un procedimiento administrativo estandarizado de la Dirección Regional de Energía y Minas Piura y reducción de plazo para resolver el recurso de reconsideración en los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A del Gobierno Regional de Piura.
- El 9 de febrero se publicó la Ordenanza N° 2602, norma que modifica la Ordenanza N° 2200, aprueba el cuadro de infracciones y sanciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima e incorpora las infracciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2007-MINCETUR, en la jurisdicción de la Provincia de Lima.
- El 9 de febrero se publicó la Ordenanza N° 635/MM, norma que regula el cálculo de las obligaciones pecuniarias que se generen por el aprovechamiento del espacio público y modifica la Ordenanza N° 627/MM, que reglamenta el otorgamiento de las licencias de funcionamiento, autorizaciones derivadas y/o conexas, así como autorizaciones temporales para el desarrollo de actividades económicas en el Distrito de Miraflores.
- El 9 de febrero se publicó la Ordenanza N° 51-2024/MDA, norma que establece el pago mínimo del impuesto predial, aprueba el cronograma de pago mínimo del Impuesto Predial, aprueba el cronograma de pago del Impuesto Predial y regula el beneficio de pronto pago para el Ejercicio 2024, en el Distrito de Ancón.

Los contribuyentes que opten por el pago al contado del Impuesto Predial y el pago adelantado de los Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio 2024, gozarán de un descuento en el 20% de los Arbitrios Municipales.

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza N° 2601, norma que modifica el plano de zonificación del Distrito de Jesús María.
- El 10 de febrero se publicó la Decreto de Alcaldía N° 002-2024-MDB, norma que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Barranco.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 10 de febrero se publicó la Ordenanza N° 020-2024/MDPN, norma que establece las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2024 y beneficios tributarios por pronto pago de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 en el Distrito de Punta Negra.

Los principales beneficios son los siguientes:

TIPO DE PERSONA	DESCUENTO ARBITRIOS MUNICIPALES 2024
Personas Naturales	20 %
Personas jurídicas	10 %

- El 13 de febrero se publicó la Ordenanza Municipal N° 03-2024-MDLP, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de La Perla.
- El 14 de febrero se publicó la Ordenanza N° 434/MLV, norma que establece descuento en el pago de arbitrios municipales a través de la página web de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Los principales beneficios son los siguientes:

- Descuento general del 25% en el monto insoluto de los Arbitrios Municipales 2024, a todos los contribuyentes del Distrito de la Victoria que realicen previamente el pago anual del Impuesto Predial 2024, únicamente y a través de la página web de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- Descuento general del 15% en el monto insoluto del primer semestre de los Arbitrios Municipales 2024, a todos los contribuyentes del Distrito de la Victoria que realicen previamente el pago de la 1era y 2da cuota del Impuesto Predial 2024, únicamente y a través de la página web de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- El 14 de febrero se publicó la Ordenanza N° 475-MDCH, norma que regula los beneficios por pronto pago y establece el cronograma de pagos del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del 2024, en el Distrito de Chorrillos.

Los principales beneficios son los siguientes:

- **Personas Naturales:** Beneficio del 15% de descuento del monto de los Arbitrios Municipales siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:
 - Cancelar el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del periodo 2024, al contado y en un único abono.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- No contar con deudas pendientes de cumplimiento de los periodos 2023 y años anteriores.
- Encontrarse afiliado al buzón electrónico estableciendo el mismo como domicilio fiscal electrónico, y autorizando la notificación bajo este medio de todos los actos administrativos de esta entidad edil. Debiendo suscribir para tales efectos el “Acta de Autorización de la Afiliación a la Notificación vía Buzón Electrónico”.
- **Personas Jurídicas:** Beneficio del 10% de descuento del monto de los Arbitrios Municipales siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:
 - Cancelar el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del periodo 2024, al contado y en un único abono.
 - No contar con deudas pendientes de cumplimiento de los periodos 2023 y años anteriores.
 - Encontrarse afiliado al buzón electrónico estableciendo el mismo como domicilio fiscal electrónico, y autorizando la notificación bajo este medio de todos los actos administrativos de esta entidad edil. Debiendo suscribir para tales efectos el “Acta de Autorización de la Afiliación a la Notificación vía Buzón Electrónico”.
- El 14 de febrero se publicó la Ordenanza N° 742-2024-MDEA, norma que otorga beneficios por pronto pago del Impuesto Predial y con descuento en el pago de los Arbitrios Municipales y fechas de vencimiento del Ejercicio 2024 del Distrito de El Agustino.

Las fechas de vencimiento de pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales son las siguientes:

IMPUESTO PREDIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	ARBITRIOS MUNICIPALES	FECHA DE VENCIMIENTO
1ra Cuota	29 de Febrero	1ra Cuota	29 de Febrero
2da Cuota	31 de Mayo	2da Cuota	30 de Abril
3ra Cuota	31 de Agosto	3ra Cuota	28 de Junio
4ta Cuota	30 de Noviembre	4ta Cuota	31 de Agosto
		5ta Cuota	31 de Octubre
		6ta Cuota	31 de Diciembre

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 14 de febrero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MDL, norma que prorroga hasta el 30 de marzo de 2024 la vigencia de la Ordenanza N° 342-MDL, que establece las fechas de vencimiento para el pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales e incentivos por pronto pago para el Ejercicio 2024, en el Distrito de Luriganchu - Chosica.
- El 15 de febrero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2024-MDEA, norma que prorroga hasta el 29 de febrero de 2024 la vigencia de la Ordenanza N° 740-2024-MDEA, que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de El Agustino.
- El 15 de febrero se publicó la Ordenanza N° 618-MPL, norma que establece el descuento otorgado por incentivo de pronto pago, cronograma de pagos para el Impuesto Predial y Arbitrios del Ejercicio 2024, así como la determinación del monto mínimo del Impuesto Predial para el Ejercicio 2024, en el Distrito de Pueblo Libre.

Los principales beneficios son los siguientes:

INCENTIVO	CONDICIÓN	DESCUENTO SOBRE EL INSOLUTO DE LOS ARBITRIOS 2024	CONDICIÓN DEL DESCUENTO (previo pago)	FECHA LÍMITE DE CANCELACIÓN
A	Vecino Exclusivo	10%	Cancelación Total Anual del Impuesto Predial y Gastos de Emisión del periodo 2024	Hasta el 29 de febrero de 2024
B	Vecino Puntual	7%	Cancelación Total Anual del Impuesto Predial y Gastos de Emisión del periodo 2024	Hasta el 29 de febrero de 2024
C	Vecino en general	5%	Cancelación Total Anual del Impuesto Predial y Gastos de Emisión del periodo 2024	Hasta el 29 de febrero de 2024

INFORMATIVO MUNICIPAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.